



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/011004-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a tratamientos de radiofrecuencia en el hospital de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Cortes Castilla y León

Registro de Entrada

Número Registro: 472

16/01/2019 12:55:32

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Las diversas preguntas realizadas sobre la situación de las Unidades del Dolor en la Comunidad evidencian la disparidad de situaciones que se reflejan en diferencias en el acceso para los habitantes de Castilla y León, en función de la provincia de residencia.

Con el fin de tener una visión completa de la situación y de las líneas de mejora es necesario conocer de forma exhaustiva la actividad de las Unidades del Dolor por lo que solicito diversos datos, tanto de carácter económico como de actividad y resultados asistenciales. Asimismo, los datos solicitados suponen, indirectamente indicadores de calidad del centro asistencial, que permiten tener una visión más amplia de la situación real de los centros.

Asimismo, del examen del material que se utiliza y donde se utiliza surgen algunas preguntas sobre la utilización de bombas de flujo fijo a pesar de que en España se ha documentado algún gravísimo incidente como consecuencia de la realización a un paciente de una resonancia magnética. De hecho, en EEUU se ha prohibido su utilización por su inseguridad.

También llama la atención el hecho de que un hospital tan complejo como es el de Salamanca no realice tratamientos de radiofrecuencia, al menos según la documentación recibida.

**Preguntas: ¿Han estudiado los problemas de inseguridad de las bombas de flujo fijo? ¿Qué razón tienen para seguirlas utilizando? ¿Cuál es la causa de que no se realicen tratamientos de radiofrecuencia en el hospital de salamanca?**

En Valladolid, a 16 de enero de 2019

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez